



Departamento de Usulután

Permiso por colocación de Banner, pancartas, mantas o cualquier elemento publicitario temporal, pagara mensualmente por cada una.
Art. 24

Institución:	Departamento de Usulután
Categoría de servicios:	DISTRITO OZATLAN
Nombre:	Permiso por colocación de Banner, pancartas, mantas o cualquier elemento publicitario temporal, pagara mensualmente por cada una. Art. 24
Dirección:	Distrito de Ozatlán
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	15 días
Área responsable:	Catastro Tributario
Encargado del servicio:	Encargada de Catastro Tributario Distrito de Ozatlán
Descripción:	Pago por colocación de Banners, pancartas, mantas o cualquier elemento publicitario temporal, pagara mensualmente por cada una. Art. 24
Requisitos generales:	Solicitud por escrito de interesado para inscribirse
Costo:	18.00